

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07/2016**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Viernes 30 de Septiembre del 2016

---

En Arica, a 30 días del mes de Septiembre del 2016 y siendo las 12:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°07/2016 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS Y LA CONCEJALA SRA. ELENA DÍAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco y José Lee Rodríguez.

Se encuentra ausente:

- Concejal Srta. Lissette Sierra Ocaño, presenta Certificado Médico
- Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich, ausente

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) OFICIO N°3960, DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°562/2016 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES REFERIDAS A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 2) OFICIO N°4070, DEL 23 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°4066/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLAYA DE

**ESTACIONAMIENTOS DE CAMIONES, UBICADA EN EL KM.1 DE LA RUTA 11CH, VALLE DE LLUTA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 3) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2015, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE ARICA Y PARINACOTA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 4) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS Y EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, DISPOSITIVO “CENTRO DE LA MUJER”, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERNAM DE LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 5) **APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°068 del 15/09/2016)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a través del Memorándum N°070 del 22/09/2016)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) **APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), (certificado enviado a través del Memorándum N°67 del 15/09/2016);**

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON LA SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA T Y T LTDA. POR UN VALOR DE 480 UF MENSUALES MÁS IMPUESTOS, POR UN PERÍODO DE UN AÑO DEBIDO A PROBLEMAS DE ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DEL DISAM; (antecedentes entregados en la Sesión Ordinaria N°27 de fecha 21 de Septiembre del 2016)**

EXPONE : Sra. Directora del Depto. de Salud Municipal – DISAM

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) OFICIO N°3960, DEL 15 DE SEPTIEMBRE 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°562/2016 SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES REFERIDAS A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
- 

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°3960, fechado el 15 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

**\*\***

*Adjunto remito copia del Informe de Investigación Especial N°562, de 2016, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.*

*Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.*

*Saluda atentamente a usted,*

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

**\*\***

*En este Oficio, atiende sobre presuntas irregularidades referidas a la contratación de servicios de contratación de Servicios de Amplificación e Iluminación por parte de la Municipalidad de Arica.*

*En este punto no hay intervenciones de los Sres. Concejales.*

- 2) OFICIO N°4070, DEL 23 DE AGOSTO 2016, DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE COPIA DEL OFICIO N°4066/2016 QUE ATIENDE DENUNCIA SOBRE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO DE UNA PLAYA DE ESTACIONAMIENTOS DE CAMIONES, UBICADA EN EL KM.1 DE LA RUTA 11CH, VALLE DE LLUTA**
- 

*En este punto se procede a dar lectura al Oficio N°4070, fechado el 23 de Septiembre del año en curso, de la Contraloría Regional que dice textualmente lo siguiente:*

\*\*

Cumplo con remitir a Ud. copia del oficio N°4066 del 23 Septiembre 2016 de esta Entidad de Control, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de este órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Saluda atentamente a usted,

**HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA**  
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

\*\*

*En este Oficio, atiende denuncia sobre eventuales irregularidades en el funcionamiento de una playa de estacionamientos de camiones, ubicada en el Km. 1 de la Ruta 11 CH, Valle de Lluta.*

*En este punto no hay intervenciones de los Sres. Concejales.*

**3) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2015, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE ARICA Y PARINACOTA**

---

**SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)**...buenos días Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Concejales, efectivamente este es un Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Arica y la Intendencia de la Región de Arica y Parinacota, para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2015, como se dice; es un transferencia y desde el punto de vista de los beneficios indicados, estos se encuentran dentro de las facultades de la entidad pública, y en vista a lo anterior la Asesoría Jurídica no tendría inconveniente para la aprobación de este convenio...

Sobre el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. José Lee Rodríguez. Además en el intervienen la Sra. Mónica Burgos Cerda, Asesora Jurídica (S), quien responde las Consultas del Concejal. Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°388/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1922/2016

de la Asesoría Jurídica Municipal SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AÑO 2015, SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA INTENDENCIA DE ARICA Y PARINACOTA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIAS Y EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, DISPOSITIVO “CENTRO DE LA MUJER”, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERNAM DE LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**SRA. MONICA BURGOS CERDA, Asesora Jurídica (S)**...si efectivamente es un convenio igual al anterior, pero éste es una segunda modificación a un convenio que fue suscrito el 31 de diciembre del 2015, entonces, con fecha 12 septiembre se está firmando la segunda modificación y también es de transferencia de recursos y estando todo conforme la Asesoría Jurídica no ve inconveniente en que se suscriba esta modificación al convenio.

No habiendo intervenciones sobre el tema de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°389/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1921/2016 de la Asesoría Jurídica Municipal SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, DISPOSITIVO “CENTRO DE LA MUJER”, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERNAM DE LA XV REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**5) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)**...buenas tardes Sra. Presidenta, Sres. Concejales, pasare a exponer la modificación presupuestaria contenida en el Certificado N°17/2016 del Presupuesto de la Municipalidad, esto corresponde específicamente a un convenio de la Ilustre Municipalidad de Arica con la Dirección Regional de Arquitectura por un monto de M\$21.600.- destinado a los Proyectos de “Construcción Edificio Consistorial”, “Normalización Infraestructura Deportiva Piscina Olímpica”, “Plan de Infraestructura Educacional”, y “Puesta en Valor Ex Isla del Alacrán”, todo esto nos suman M\$21.600.- disminuye la partida “Consultorías” y aumenta la partida “Dirección Regional Arquitectura del MOP”...

Sobre el tema interviene en el tema el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro. Además lo hace Sr. Mauricio Albanes, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes del Sr. Concejal.

Se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°390/2016**

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

**6) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

---

**Sr. MAURICIO ALBANES, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)**...estimados Concejales el

*Certificado N°18, se va a financiar con el Reconocimiento de Mayores Ingresos y se compone de dos Ítems:*

- *El Título I corresponde a mayores ingresos “Terminal Rodoviario Internacional-Derechos de Andén” por un monto de M\$37.000.- destinado para el arriendo del edificio DISAM, aumenta la partida del “Terminal Rodoviario” y aumenta la partida de salud en donde nosotros le traspasaríamos los recursos para que puedan concretar el arriendo.*
- *El Título II corresponde de la misma forma reconocimiento de mayores ingresos, por un monto de M\$40.000.-, esto está destinado según las nuevas exigencias que hicieron desde SERVIU, en el cual le adjuntamos una cotización de las nuevas casetas 568 que nos están pidiendo para las votaciones próximas, aumenta la partida “Terminal Rodoviario Internacional” y aumenta la partida “Gastos Electorales”.*

*En el tema intervienen los Sres. Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Daniel Chipana Castro. Además interviene el Sr. Anthony Torres Fuenzalida, Administrador Municipal, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°391/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°18/2016 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*

**7) APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

---

**SRA. ROSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...***Buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales, yo vengo hoy día a presentarles el Certificado N°07 en donde reconocemos mayores ingresos, por lo que tienen los documentos en sus carpetas y es*

*precisamente por los ingresos que tenemos de los convenio que estamos nosotros teniendo en ejecución, si tienen alguna pregunta del detalle...*

*No hay intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, por lo que se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°392/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez y la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°07/2016 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.*

*NOTA: Al momento de la votación no se encuentran presentes en la sala el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma.*

**8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON LA SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA T Y T LTDA. POR UN VALOR DE 480 UF MENSUALES MÁS IMPUESTOS, POR UN PERÍODO DE UN AÑO DEBIDO A PROBLEMAS DE ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DEL DISAM**

---

**SRA. ROSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...***Sres. Concejales, nosotros estamos hoy día con todo el equipo del DISAM y estamos solicitando al Honorable Concejo que apruebe el arriendo de una nuevas dependencias para la parte administrativa ya que lo hablamos en el Concejo pasado...*

*Sobre el tema no hay intervenciones de los Sres. Concejales.*

*Se toma el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°393/2016**

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Miguel Ángel Leiva Pizarro, José Lee Rodríguez, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1938/2016 de la Dirección del Depto. de Salud Municipal, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:*

- a) *AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRIENDO CON LA SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA T Y T LTDA. POR UN VALOR DE 480 UF MENSUALES MÁS GARANTIA, POR UN PERÍODO DE CUATRO (04) AÑOS DEBIDO A PROBLEMAS DE ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SECCIONES, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL; Y*
- b) *CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA LETRA A) DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO EL CONTRATO EN CUESTIÓN ES POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS EXCEDIENDO EL PERÍODO ALCALDICIO, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CON LA SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA T Y T LTDA.*

*Se levanta la sesión a las 12:38 hrs.*

*Esta sesión se encuentra grabada en un disco duro perteneciente a la Secretaria del Concejo Municipal con una duración de veinte y tres minutos, la que pasa a ser parte integrante de esta Acta.*

**ELENA DÍAZ HEVIA**  
Concejala  
Presidente Concejo Municipal (S)

**SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe